

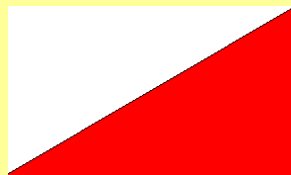
Buenas Tardes. Mi nombre es José Ignacio Macías, accionista, abonado y subo aquí al atril en representación de la Asociación de Pequeños Accionistas del Sevilla F.C.

Sr. Presidente, Sres. Consejeros, Accionistas todos:

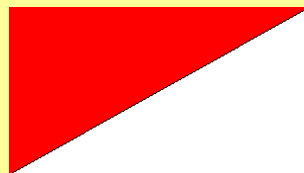
Ante todo, vaya desde aquí mi felicitación al Consejo de Administración por proponer la inclusión de nuestros símbolos en los Estatutos de la Sociedad, pues en definitiva se trata de nuestra máxima representación corporativa e institucional, y aunque en los estatutos de 1986 como club deportivo ya se recogían, tras la conversión en Sociedad Anónima Deportiva en 1992 quedó pendiente, Y como en reiteradas ocasiones ha dicho el Presidente, junto con la afición son los tres pilares fundamentales de nuestro Club.

Pero centrándome en la creación del nuevo Título VI, artículo 38 que habla sobre la bandera del Sevilla F.C., en la propuesta de diseño que se nos ofrece, se dice que será rectangular partida por una línea diagonal que va del ángulo inferior izquierdo al superior derecho que la divide en dos triángulos iguales, uno de color rojo y otro de color blanco. Partiendo de la base que aceptamos el sentido de la línea diagonal, el problema que le vemos a esta definición es que queda incompleta, pues no se especifica si el lado blanco va en la parte alta junto al mástil, o es el lado rojo. Con ello nos encontraríamos dos posibilidades:

1.- Lado blanco en la parte alta junto al asta, que es tal como aparece nuestra bandera los días de partido, tanto en los mástiles oficiales del Estadio, como de la Ciudad Deportiva, junto a la enseña nacional, autonómica y de la ciudad, o también en los banderines de corner.

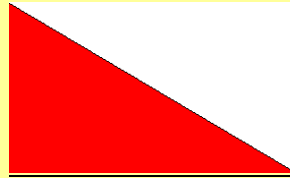


2.- Lado rojo arriba, al que desde mi punto de vista no le veo tanto arraigo con el Sevilla F.C., y que me recuerda más a la bandera de otro equipo andaluz, que actualmente milita en el Grupo IV de la Segunda División B.



Aunque para esto quizás también deberíamos tener claro si nos definimos como blanquirrojos o rojiblancos. Yo personalmente me decanto por lo primero.

Sin embargo, si mantenemos esa definición, dejaríamos fuera otra versión de nuestra bandera que es la que el propio Presidente del Sevilla F.C. entrega en las inauguraciones de Peñas, y que a través de diferentes promociones del Periódico Oficial, también se ha distribuido entre los aficionados. Versión que sería con la línea diagonal partiendo del ángulo superior izquierdo al inferior derecho, y con el lado rojo hacia el mástil.



Si echamos la vista hacia atrás, resulta bastante complicado encontrar referencias históricas y fotográficas, y lo que se encuentran son diseños de lo más variopinto, e incluso parece que hubo una bandera totalmente blanca con el primitivo escudo, la que el Club nos regaló hace un par de temporadas al renovar los abonos.

Quizás, la última versión de la que les he hablado, la que entrega el Presidente en la Peñas y ha distribuido el Periódico Oficial, pudiera también tener alguna connotación histórica, y en el partido que jugaron el pasado 11 de Febrero en nuestro Estadio las selecciones de España e Inglaterra con motivo del 50 aniversario del mismo, fue por mi edad la única vez que la he visto izada en el Sánchez Pizjuán junto con las restantes que conformaban el protocolo del evento. Asimismo, también en el escudo del Sevilla Atlético la franja va del lado izquierdo alto al lado derecho bajo, igual que la bandera propia que tuvo el filial antes de convertirse en Sevilla B, y que también la he visto ondeando en el Estadio, junto con la del Sevilla F.C. allá por la década de los 70.

Por todo lo expuesto, SOLICITO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUE POR LA SERIEDAD QUE NUESTRA INSTITUCIÓN MERECE SE TOMA COMO OFICIAL UNA SOLA VERSIÓN DE LA BANDERA, y se someta a votación en que lado va cada color, dentro del sentido de la diagonal propuesto, o si se estimara oportuno, cambiar el sentido de dicha diagonal con especificación de donde quedaría cada color. Y que a partir de ahora, sea el mismo diseño el que tanto figure en los mástiles del Estadio y Ciudad Deportiva, como el que se entregue a Peñas, y en futuras promociones que pudiera hacer el Periódico Oficial, así como en la distribución de las tiendas oficiales. Y asimismo, se comunique al resto de Clubs, bien a través de la LFP o bien a través de la RFEF, pues hay muchos estadios que tienen la costumbre (igual que hasta la temporada 1979-1980 hacía el Sevilla F.C. en la Tribuna Alta de Fondo) de izar los días de partido, las banderas de todos los equipos que conforman la categoría por el orden de la clasificación.

Buenas Tardes, gracias por la atención prestada y VIVA el Sevilla F.C.